

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2022.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 14 de febrero de 2022.

ASUNTOS DE INTERVENCIÓN

- 2. Denegar a J.J. M. F. el abono de las cantidades por él solicitadas, al haber sido citado por la mutua FREMAP.
- 3. Autorizar a E.B.E. la realización de teletrabajo. La autorización se extiende, como máximo, hasta el 31 de marzo de 2022.
- 4. Autorizar a S.C.R. la realización de teletrabajo. La autorización se extiende, como máximo, hasta el 31 de marzo de 2022.
- 5. Autorizar a E.G.G. la realización de teletrabajo. La autorización se extiende, como máximo, hasta el 31 de marzo de 2022.
- 6. Autorizar a E.M.L. y a M.J.S.G., la realización de 8 horas de servicios extraordinarios el día 26/02/2022.
- 7. Abonar a varios empleados municipales, las cantidades solicitadas, en concepto de gastos de locomoción, aparcamiento y dietas por los viajes realizados.
- 8. Autorizar a M.M. de A., la realización, fuera de la jornada laboral, de los cursos:
- 1.- Derechos y deberes del personal al servicio de las AA.PP.
- 2.- Valoración de puestos de trabajo.
- 3.- Evaluación del desempeño.
- 9. Autorizar, con carácter excepcional, a G.P.O. el disfrute de vacaciones correspondientes

al año 2021, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de marzo de 2022.

- 10. Autorizar, excepcionalmente, a E.M.L. el disfrute de los diez días de asuntos propios pendientes de disfrutar en el año 2021, los días 14, 16 y 21 de febrero, y 2, 3, 7, 8, 9, 14, 15 y 16 de marzo de 2022.
- 11. Autorizar, excepcionalmente, a M.J.S.G. el disfrute de los once días de asuntos propios pendientes de disfrutar en el año 2021 los días 28 de febrero y 1, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31 de marzo de 2022.
- 12. Autorizar a N.B.B. la realización de teletrabajo. La autorización se extiende, como máximo, hasta el 31 de marzo de 2022.
- 13. Autorizar, excepcionalmente, a J.L.G.F. el disfrute de los días de vacaciones pendientes de disfrutar en el año 2021, los días 23 a 27 de febrero, ambos inclusive.
- 14. Autorizar a G.B.G. el disfrute de los días 12 y 13 de marzo de 2022 de las horas reconocidas por la realización de cursos de formación fuera de la jornada laboral. Tiempo restante J.G.L. 31/08/2021 = 0 horas. Tiempo restante J.G.L. 03/11/2021 = 10 horas.
- 15. Reconocer a M.I.G., 2 horas de tiempo libre por la prolongación del servicio durante una hora el día 10 de enero de 2022.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

16. Aprobación del expediente de contratación y apertura de procedimiento de adjudicación de la obra de -Ejecución de Mejora y Adecuación de la Instalación Eléctrica del Ceip Virgen De La Vega de Haro-

ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES, PERSONAL Y MEDIO AMBIENTE

- 17. Tomar conocimiento de la apertura de Inmobiliaria en Parque Pintores Tubía y Santamaría, n.º 6, (entrada por C/ La Ventilla), a nombre de A.V.C.
- 18. Tomar conocimiento del cambio de titularidad, solicitado por J.G.L., de la peluquería sita en C/ Basilio Miranda, n.º 2, (entrada por C/ Santa Lucía, n.º 14), y acuerda dar traslado al interesado y a la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.
- 19. Tomar conocimiento del cambio de titularidad, solicitado por L.B., en nombre y representación de Rubar Pintura, Carrocería y Reparaciones, S.L., del Taller de Pintura, carrocería y reparación de vehículos sito en C/ Los Robles, n.º 45, del Polígono Industrial Fuenteciega, y acuerda dar traslado al interesado y a la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.
- 20. Conceder autorización a Banco de Sangre de la Rioja, para estacionar un autobús para realizar una colecta de sangre en Haro, en la C/ Vicente Aleixandre, frente al Centro de Salud, el día 4 de marzo de 2022, de 17:30 h. a 21:00 h. y el día 5 de enero de 2022, de 10:00 h. a 13:45 h.

ASUNTOS DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

21. Conceder a Fundación Hogar Madre de Dios Centros Benéficos Reunidos, licencia de

obras para Reforma y ampliación del centro de personas mayores, Hogar Madre de Dios, sito en avenida San Millán de la Cogolla, número 3. Todo ello según proyecto redactado por el arquitecto Gaspar Aragón Osés (Expt. 67/2022, 31208).